



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136

MADRID NÚMERO 23

EDICTO

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 38/2014 - 01 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FELIX AUGUSTO BALBOA USABIAGA frente a D./Dña. JUAN CARLOS ZEBALLOS ENCINAS sobre Cuenta de abogado se ha dictado la siguiente resolución :

Que en fecha 03/03/14 se ha dictado Diligencia de ordenación de requerimiento de pago en el plazo de diez días, que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de reposición, en el plazo de 3 días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación al demandado **D./Dña. JUAN CARLOS ZEBALLOS ENCINAS.**

En Madrid, a veintidós de ~~junio~~ de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.221/17)

